



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a las personas interesadas, emplazándoles para que puedan personarse como codemandadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 138/2024, interpuesto por D.<sup>a</sup> Eva Magaña Rodríguez.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección número 2 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en relación con el recurso contencioso-administrativo con número de autos Procedimiento Ordinario número 138/2024 BE, interpuesto a instancia de D.<sup>a</sup> Eva Magaña Rodríguez, contra Resolución de 24 de noviembre de 2023 dictada por la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, que desestima el recurso de alzada en impugnación de las calificaciones del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Lengua castellana y Literatura, procedimiento selectivo convocado por la Orden ECD/1899/2022, de 20 de diciembre, se emplaza a las personas interesadas cuyos derechos e intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la parte demandante, para que puedan comparecer y personarse como codemandadas en los autos ante la Sección número 2 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se hace saber a las posibles personas interesadas afectadas que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

De conformidad con la remisión que el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación sustituye a la notificación.

Zaragoza, 29 de abril de 2024.— El Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades, Manuel Magdaleno Peña.